



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-CARNAVAL2025-009-2025

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLANTAS DE LUZ PARA EQUIPAR LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025 DE VERACRUZ.

VISTO

RESULTANDOS

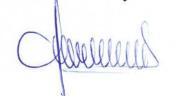
PRIMERO.

QUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLANTAS DE LUZ PARA EQUIPAR LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025 DE VERACRUZ SE LLEVE A CABO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DEL COMITÉ DE CARNAVAL, CONTANDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA ESTA CONTRATACIÓN, EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$2,265,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 21 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE; EN LO SUCESIVO LEY DE ADQUISICIONES.

SEGUNDO.

QUE CON FECHA 13 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE OFICIOS, SE HIZO LLEGAR

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740 veracruzmunicipio.gob.mx







INVITACIÓN Y BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-MVER-CARNAVAL2025-009-2025 DE ESA MISMA FECHA, DE MANERA PERSONAL A LOS LICITANTES FOCUS INNOVACIÓN MATERIAL Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA VOSTELL, S.A. DE C.V. . TURNÁNDOSE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA INVITACIÓN Y BASES PARA SU PARTICIPACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ MISMO CON OFICIOS SE HIZO LLEGAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADOUISICIONES COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN EL ALCANCE A ESTA INVITACIÓN, OBTENIÉNDOSE DE TODOS ELLOS LOS ACUSES DE RECIBO CORRESPONDIENTES, QUE CORREN AGREGADOS EN EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

TERCERO.

QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS REMITIDOS, A LAS 01:00 P.M. DEL DÍA JUEVES 15 DE MAYO DE 2025. SE CELEBRÓ LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS CIUDADANOS LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, C. LUIS FRANCISCO PORFIRIO VALDÉS SALAMANCA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CARNAVAL, LA MTRA. KRISNA YASHIKI GIL ABURTO, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, TODOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ; ASÍ MISMO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS. ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, INTERVINO LA C.P.A. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL, DESIGNADA COMO ENLACE ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ POR EL M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, RECIBIÉNDOSE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, FOCUS INNOVACIÓN MATERIAL Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA VOSTELL, S.A. DE C.V., DEJÁNDOSE CONSTANCIA DE ESA JUNTA, ELABORANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE Y CON SU RESPECTIVO ANEXO, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE SUSCRITOS SIN OPOSICIÓN ALGUNA, POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMOS QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, Y -----

CONSIDERANDOS

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740





PRIMERO.

QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. ESTÁ FACULTADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 360 FRACCIÓN III, 443, 444 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SEGUNDO.

QUE COMO SE ACREDITA CON EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. ESTA ETAPA SE DESARROLLÓ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADOUISICIONES. ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LA C.P.A. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL, ENLACE ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR CUANTO HACE A LOS LICITANTES INVITADOS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA C. ROSALBA DEL SOCORRO CAMPOS ARJONA REPRESENTANTE LEGAL DE FOCUS INNOVACIÓN MATERIAL Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y EL C. DIEGO SADA SANCHEZ MEJORADA REPRESANTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.; QUIENES ENTREGARON SUS PROPOSICIONES, AL IGUAL QUE EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA VOSTELL, S.A. DE C.V., EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEXTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ABRIENDO EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, EFECTUANDO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN DICHO SOBRE.

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE DE MANERA CUANTITATIVA, DANDO LECTURA AL MONTO TOTAL DE LAS PRIMAS OFERTADAS DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO CON Y SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE LA ACEPTÁNDOSE **ESTAS** PARA SU EVALUACIÓN INTEGRAN. CORRESPONDIENTE. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL ACTA DE DICHA JUNTA FUERON FIRMADAS SIN OPOSICIÓN ALGUNA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

TERCERO.

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON EVALUADAS POR PERSONAL DE LA



Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx





TESORERÍA MUNICIPAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIENES EMITIERON EL DICTAMEN TÉCNICO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

- a) LA EMPRESA: FOCUS INNOVACIÓN MATERIAL Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.
 CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA

 DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON

 LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA

 PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR

 UN MONTO DE \$1,950,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL

 PESOS 00/100) SIN INCLUIR EL IVA.

CUARTO.

DEL CONSIDERANDO ANTERIOR, TENEMOS COMO RESULTADO QUE ES CONVENIENTE ADJUDICAR AL PROVEEDOR FOCUS INNOVACIÓN MATERIAL Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V., POR PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, DE LA PARTIDA COTIZADA.

QUINTO.

QUE SE ANEXA A ESTE DICTAMEN EL CUADRO COMPARATIVO TÉCNICO ECONÓMICO, QUE PASA A FORMAR PARTE DEL MISMO.

SEXTO.

QUE, EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO SÓLO EL PRECIO OFRECIDO, SINO TAMBIÉN QUE SU PROPOSICIÓN CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y LAS CANTIDADES SOLICITADAS LAS BASES DE LICITACIÓN: EN LOS CUMPLIMIENTOS DETERMINADOS CONSTATÁNDOSE CONSIDERANDO TERCERO, CUARTO, Y QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN. POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE DETERMINÁNDOSE QUE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, SE RESOLVIERA A FAVOR DEL LICITANTE FOCUS INNOVACIÓN MATERIAL Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V., CONSTATÁNDOSE LOS

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740 Oulling











CUMPLIMIENTOS E INCUMPLIMIENTOS DETERMINADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE DICTAMEN, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DETERMINÁNDOSE QUE LAS ADJUDICACIONES SE RESOLVIERAN A FAVOR DE LOS LICITANTES QUE EN LAS PARTIDAS CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTARAN LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIA PARA EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 360 FRACCIÓN III, 443, 444 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2, 7, 9, 26 FRACCIÓN II, 27, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y BASES OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA, DE LA LICITACIÓN, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) LA EMPRESA: FOCUS INNOVACIÓN MATERIAL Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.-<u>CUMPLE TÉCNICAMENTE</u> CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.------CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA VOSTELL, S.A. DE C.V.------CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) LA EMPRESA: FOCUS INNOVACIÓN MATERIAL Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1, CON LAS
 CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE
 LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$1,950,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS
 CINCUENTA MIL PESOS 00/100) SIN INCLUIR EL IVA.



E

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$2,086,500.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) SIN INCLUIR EL IVA.

CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$2,184,000.00 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100) SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE LA FOCUS INNOVACIÓN MATERIAL Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V., A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-CARNAVAL2025-009-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLANTAS DE LUZ PARA EQUIPAR LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025 DE VERACRUZ.

- Chumin

Y

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932,3740

veracruzmunicipio.gob.mx





POR EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTALLO RODRIGUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. EVA HERNANDEZ MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

MTRA. KRISNA VASHIKI GIL ABÙRTO ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

C. LUIS FRANCISCO PORFIRIO VALDÉS SALAMANCA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CARNAVAL

CUADRO COMPARATIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-CARNAVAL2025-009-2025

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLANTAS DE LUZ PARA EQUIPAR LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025 DE VERACRUZ

COMERCIALIZADORA VOSTELL, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA PROSYNERGIA, S.A. DE C.V.		FOCUS INNOVACIÓN MATERIAL Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE
1	\$ 2,184,000.00	1	\$ 2,086,500.00	1	\$ 1,950,000.00
SUBTOTAL	\$ 2,184,000.00	SUBTOTAL	\$ 2,086,500.00	SUBTOTAL	\$ 1,950,000.00
IVA 16%	\$ 349,440.00	IVA 16%	\$ 333,840.00	IVA 16%	\$ 312,000.00
TOTAL	\$ 2,533,440.00	TOTAL	\$ 2,420,340.00	TOTAL	\$ 2,262,000.00